

Justicia Fiscal

En el PAC creemos en la función social del Estado para garantizar los Derechos Humanos de los Habitantes y como mecanismo de distribución de la riqueza. Nuestro Estado debe financiarse para que siga cumpliendo su función redistributiva.

Precisamente por el papel central que atribuimos al Sector Público en el logro de algunos objetivos determinantes del desarrollo, y porque creemos en la democracia y la soberanía, es que para el PAC minimizar el déficit entre gastos e ingresos públicos es un imperativo.

Muchos partidos latinoamericanos, autoproclamados de izquierda o de centro, han transitado por la monumental incongruencia de defender el papel del estado pero despreocuparse por la disciplina fiscal. A la postre, han llevado a los países que han administrado a los regazos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. De ese modo no sólo debilitaron la capacidad del Estado para cumplir sus fines, sino que atentaron contra la democracia y la soberanía al obligar a esos países a recibir dictados y aceptar condiciones -¡neoliberales!- de estos organismos.

La política tributaria es un componente vital de cualquier política social y la democratización económica, y debe regirse por el principio de justicia y equidad impositiva. La equidad impositiva mediante un sistema de impuestos progresivos, donde el que gane más pague más, ha sido esencial para que muchas sociedades financien de manera responsable y sostenible el desarrollo social.

Desde el mes de mayo del 2002 nuestra anterior fracción apoyó la conformación de una Comisión Mixta para el Pacto Fiscal acogiendo una iniciativa de la sociedad civil denominada Tercera República.

En diciembre del 2002 la fracción PAC contribuyó a la aprobación de la Ley de Contingencia Fiscal (Nº 8343), que significó el primer paso hacia la construcción de un Pacto Fiscal.

En noviembre del 2006 y junto a la actual fracción legislativa presentamos 12 proyectos de Ley en materia fiscal. Estos proyectos se dirigen a tres objetivos fundamentales: mejorar la calidad del gasto público, gravar actividades suntuarias, promover organizaciones de la economía social y mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Estas iniciativas de Ley fueron construidas conjuntamente con diversos sectores productivos y sociales de la sociedad costarricense, como resultado de un acuerdo nacional en el marco de la Comisión Mixta del Pacto Fiscal, demostrando una vez más la capacidad de diálogo y negociación en la construcción de las propuestas.

Proponemos:

1. Creación del sistema general de transparencia y rendición de cuentas.
2. Reforma a la ley orgánica de la Contraloría General de la República para establecer controles al Estado paralelo.
3. Regulación de compras en la CCSS mediante un sistema de contabilidad de costos.
4. Regulación y transferencia de recursos a FODESAF.

5. Mejorar controles a la contratación de servicios profesionales en la administración pública.
6. Reforma a las leyes de administración y presupuestos públicos, y la ley de planificación nacional.
7. Fortalecimiento de las organizaciones de la economía social costarricense.
8. Incentivos fiscales a empresas que operen en polos de desarrollo y zonas de menor desarrollo relativo. Especial énfasis a incentivos a Pymes.
9. Impuesto único a los autos de lujo.
10. Impuesto a casinos y salas de juego.
11. impuesto a las empresas de enlaces de llamadas electrónicas.
12. Impuesto a las banca off shore.

Macroeconomía

Estabilidad macroeconómica corresponde a una situación de crecimiento sostenido del producto e ingreso nacional bruto, altos niveles de empleo, estabilidad de precios y estabilidad de tasas de interés. Lo anterior en un contexto de balance sostenible de las cuentas externas, de crecimiento de la competitividad, de estabilidad del tipo de cambio, del volumen agregado de crédito (interno y externo) y de solidez del sistema financiero nacional.

En esa dirección el papel de las autoridades económicas, particularmente del Banco Central, debe corresponder con promover el crecimiento y la estabilidad macroeconómica de forma que no exponga al país a desalineamientos y posteriores ajustes en los grandes precios macroeconómicos como el tipo de cambio y la tasa de interés, con los consecuentes efectos negativos sobre los salarios de los trabajadores, las inversiones productivas, el cálculo económico de las empresas y familias y la preservación de la riqueza financiera de los ahorrantes, entre otros agentes económicos.

Muchos partidos latinoamericanos denominados socialdemócratas o demócratas cristianos comprometieron a lo largo de los años la estabilidad macroeconómica en nombre de consignas ideológicas contradictorias. De ese modo incrementaron el gasto público, no necesariamente para inversión, motivados por supuestas propuestas progresistas sin incrementar los tributos a los sectores que financiaban sus campañas. A la postre, llevaron a los países que administraban a los regazos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. De ese modo no sólo debilitaron la capacidad del Estado para cumplir sus fines, sino que atentaron contra la democracia y la soberanía al obligar a esos países a recibir dictados y aceptar condiciones -¡neoliberales!- de los organismos financieros internacionales. Hoy parte del neopopulismo de la región también insiste en hacer caso omiso de los equilibrios macroeconómicos, una vez más despreocupándose del financiamiento sostenible del gasto público y de las ineludibles realidades matemáticas de los asuntos monetarios.

En la medida que las acciones de política macroeconómica persigan objetivos de crecimiento económico con estabilidad, esto es políticas fiscales y monetarias orientadas a esos logros, los gobiernos no requieren comprometerse con esas directrices de organismos internacionales que tienden a recomendar programas de ajuste netamente recesivos y con un impacto negativo en los salarios reales de los trabajadores, tasas de interés elevadas, ajuste fiscal que limita el gasto social e inversión pública y en términos generales, que deprimen el crecimiento y limitan la generación de bienestar económico,

principalmente para las clases de menores ingresos. Debe evitarse exponer a la economía a ese enfoque de ajuste neoliberal que lleva a la disminución de la participación estatal olvidándose de la economía real, con enormes costos económicos y sociales al contraer la dinámica económica y limitar el crecimiento.

Dentro de un enfoque integral las acciones estratégicas para un crecimiento económico robusto en un entorno de estabilidad macroeconómica corresponden con diseñar presupuestos de ingresos (con impuestos progresivos de forma que quien más recibe más paga) y gastos que promuevan el uso eficiente de los recursos públicos y eviten déficit excesivos que presionen el endeudamiento y la inestabilidad de precios, de tasas de interés y de tipo de cambio. **Precisamente, el PAC confiere un papel central al sector público en el logro de los objetivos del crecimiento y estabilidad macroeconómica como vehículos que contribuyen a fortalecer la democracia y la soberanía.** Sería contradictorio y demagógico asignarle un papel importante al sector público y, al mismo tiempo, despreocuparse por su financiamiento o desdeñar la disciplina fiscal como un asunto de neoliberales.

El endeudamiento público debe usarse prioritariamente para el desarrollo de inversión pública con criterios de alta rentabilidad social y económica. Se debe procurar abatir la inflación de forma gradual y efectiva sin menoscabo del crecimiento económico vigoroso, reduciendo las fuentes estructurales que la generan, entre otros, el déficit del Banco Central, los desequilibrios monetarios y la estructura poco competitiva en los mercados de bienes y servicios.

Asimismo, es importante tener presente que la política tributaria es un componente vital de cualquier política social. **Un sistemas de impuestos progresivos, donde el que gane más pague más, ha sido esencial para que muchas sociedades financien de manera responsable y sostenible el desarrollo social.**

También es importante garantizar una mayor independencia del Banco Central, pero con objetivos claros que le permitan contribuir a un ambiente macroeconómico estable, al crecimiento económico sólido y a una posición del sector externo sostenible en el mediano plazo que no promueva desalineamientos inconvenientes en el tipo de cambio. Todas esas acciones son fundamentales para potenciar el crecimiento económico y mantener el poder adquisitivo de los ingresos de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Política comercial

La política comercial corresponde con aquellas acciones que un gobierno fomenta mediante la intervención y la regulación y que va destinada a modificar la interacción estratégica que se produce en determinados sectores entre empresas nacionales y extranjeras en el ámbito internacional. Estas acciones, que suelen organizarse a través de la política industrial, intentan favorecer a las empresas nacionales frente a sus rivales extranjeras y se justifican porque, dadas las imperfecciones de los mercados, se requiere la presencia del Estado para reorientar las actividades de producción, importación, exportación, inversión y consumo.

Costa Rica como economía pequeña y abierta se beneficia del comercio internacional y de la división internacional del trabajo de ahí que debe procurar insertarse exitosamente

en la economía global. **En el pasado y en el presente para** algunos la política de inserción y de aumentar el crecimiento y bienestar económico está sustentada fundamentalmente en la firma de Programas de Ajuste Estructural o de Tratados de Libre Comercio sin importar las fortalezas y debilidades de la Nación en materia comercial, ambiental y laboral. A veces pareciera que efectivamente confían en poderes semi-mágicos de las fuerzas del mercado, de tal manera que renuncian a gerenciar el desarrollo y a gobernar para las grandes mayorías del país.

Obviamente, en el PAC no confiamos en los supuestos poderes mágicos del *laissez faire, laissez passer*. Proponemos, siguiendo el ejemplo de todo país exitoso desde Estados Unidos hasta la República de Corea, un programa proactivo de mejora en la competitividad de las pequeñas, medianas y grandes empresas en el mediano plazo.

Las acciones en materia de la política comercial deben procurar el acceso a nuevos mercados mediante tratados de libre comercio que no comprometan el modelo de desarrollo, el ambiente y la soberanía nacional. En esa dirección las políticas no pueden corresponder con medidas repentinas, generalizadas y unilaterales de parte de los socios comerciales del país sino más bien con acciones en acuerdos comerciales con países que ofrezcan tratos recíprocos, que beneficien a los sectores productivos nacionales y que no los sitúen en desigualdad de condiciones frente a los extranjeros. Asimismo, es importante la transparencia en los convenios, de forma tal que los sectores empresariales y de trabajadores no tengan tratos asimétricos y que sean parte protagónica en las negociaciones.

Las medidas deben corresponder con políticas que busquen la diversificación de la actividad productiva y de las exportaciones de bienes y servicios concordantes con el modelo de desarrollo, la sostenibilidad del ambiente y desarrollo del mercado laboral. El acceso tanto de las empresas como de los trabajadores a los beneficios de los tratados comerciales debe darse en un marco de prudente gradualidad de forma que se facilite a los diferentes sectores la adecuada preparación hacia las nuevas reglas comerciales. También en las negociaciones deben protegerse aquellas actividades económicas que fundamentalmente sirven como movilizadores sociales de forma que el impacto de las nuevas relaciones no creen vulnerabilidades o afecten negativamente esos programas o servicios básicos a las poblaciones de menores ingresos.

Proponemos:

1. Mejorar sustancialmente la calidad del capital humano, lo cual se logra con un mejoramiento significativo en la calidad de la educación pública en todos sus niveles.
2. Fomentar la ciencia y la tecnología, con el fin de imitar, adaptar y desarrollar nuevos procesos y productos.
3. Mejorar sustancialmente la productividad del sector público, despolitizándolo, descentralizándolo, eliminando duplicidades, estableciendo objetividad y neutralidad en los trámites, eliminando abusos de jerarcas y trabajadores.
4. Estabilizar la macroeconomía respetando estándares mínimos de disciplina fiscal y monetaria. La inflación, la devaluación y las altas tasas de interés reducen la competitividad.
5. Mejorar la infraestructura de transporte por tierra, así como la calidad de los aeropuertos y puertos. Para ello debemos invertir eficientemente los recursos del Estado y utilizar la herramienta de la concesión de manera eficiente y transparente.

6. Tener un plan concertado de largo plazo que evite las ocurrencias y oscilaciones electorales y que le sirva de guía al empresario sobre dónde invertir y al joven sobre que estudiar.
7. Eliminar la corrupción, de tal manera que en el país inviertan las buenas empresas y no las que, por ejemplo, construyen mal y venden lo innecesario y caro al Estado, amparadas a sobornos directos y a contribuciones políticas. Para atraer inversiones sanas y efectivas para la lucha por la competitividad, es mucho mejor alcanzar altos niveles de transparencia y de celeridad en el sistema de justicia, que firmar Tratados de Libre Comercio.
8. Garantizar la paz social. Los niveles de inversión y su productividad dependen en buena medida de los niveles de tranquilidad o de tensión que se vivan en el país. Para ello es necesario que el modelo de desarrollo mejore las oportunidades de todas las personas esforzadas y honestas y que las decisiones se construyan por medio del diálogo sincero y transparente con todas las manifestaciones organizadas de la sociedad civil.

Ámbito Crediticio

El desarrollo de proyectos de inversión productiva por parte de micro, pequeñas y medianas con crédito del sistema financiero nacional es un requerimiento fundamental para el crecimiento, desarrollo económico y la equitativa distribución de la riqueza. De ahí que la canalización de recursos de los ahorrantes hacia los inversionistas debe hacerse conforme con estándares de alta eficiencia operativa (menor costo posible) y eficiencia económica y social (mayor rentabilidad económica y social).

El sistema financiero debe servir como catalizador del sistema productivo y del desarrollo nacional pues debe procurar que el crédito fluya hacia las diferentes actividades productivas provocando el mayor impacto económico y social y prioritariamente, contribuyendo al desarrollo de una sociedad solidaria e inclusiva en oportunidades para todos los habitantes de un país. En esa dirección, este sector de la economía debe contribuir a impulsar una mayor inversión productiva, generación de empleo, reducción de la pobreza y creación y expansión de las pequeñas y medianas empresas del país. Estas acciones se harán acompañar de recursos financieros dedicados al desarrollo con tasas de interés subsidiadas que constituyen una más de las “cañas de pescar”.

Proponemos:

1. Promover la competencia en el sistema financiero nacional para que se reduzca el margen de intermediación financiera, prevalezca el financiamiento de actividades productivas y de exportación por encima de las actividades del consumo, fortalezca la operación de la banca de desarrollo con programas de crédito subsidiados para los pequeños y medianos productores y empresarios, canalice el ahorro en el mercado de valores prioritariamente hacia proyectos de infraestructura, se promueva el financiamiento de hipotecas de interés social vía las instituciones especializadas y las mutuales de vivienda y facilite la creación de fondos de inversión de capital de riesgo para el desarrollo de nuevas empresas, principalmente en el área de tecnología y de medio ambiente.
2. Democratización del crédito para lograr más inclusión, contribuir a reducir la desigualdad social y a generar un crecimiento económico de amplia base que es

fundamental para reducir los índices de pobreza y de desigualdad y en general, robustecer la democracia y la estabilidad política.

3. Reforzar las políticas en el mercado financiero de forma que se pueda fortalecer y ampliar la participación de las unidades financieras organizadas como cooperativas de ahorro y crédito y del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, entidades que son claves para la democratización financiera y que canalizan importantes cantidades de recursos de pequeños ahorrantes y de trabajadores hacia proyectos de inversión productiva y social con un componente importante de solidaridad, pertenencia y compromiso social. Asimismo, estas empresas constituyen la base de la pirámide financiera pues los socios son las unidades familiares y microempresas de bajos ingresos tanto en zonas urbanas como rurales y que tienen dificultad de acceso a los servicios financieros en los bancos comerciales.